Quarenta marauedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

D.n Juan Lopez de Yecora Vezino de esta Villa con el respeto debido hace presente a V. que sdo. como es publico la nezesidad que tiene de construir un corral de encerrar ganado para custodiar el que actualmente tiene, y habiendo sitio realengo proporcionado para este efecto en la solana del Castellar ala izquierda del primer puntal como se sube en un canalizico antes de subir al Rellano=

A V. Suplica se sirba conzederle su permiso, y Liz.a para que en el referido sitio edifique el mencionado corral señalandole, y amojonando el terreno que tenga por combente y pueda servir de ejio, dandole la competente posion en que rezivira Merz.d el suplicante. y rogará a Dios que a V. m.s a.s Bullas 21. de Nbre. de 1799.

Juan Lopez de Yecora